



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Educación

RESOLUCIÓN No. 2052

“Por medio de la cual se modifica el perfil de un cargo de la Resolución No. 1487 del 22 de junio de 2010 – por la cual se modifica Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital –SED-, adoptado mediante la Resolución 3950 del 7 de octubre de 2008”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 1° del Decreto 101 de 2004, el Decreto 419 del 15 de Septiembre de 2009 y demás normas concordantes y según el manual autorizado por la Resolución 1487 de junio 22 de 2010

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incluir las disciplinas de SOCIOLOGÍA, CONTADURÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS dentro de los requisitos de educación exigidos para ocupar el cargo de Director Técnico de la Dirección Local de Educación. Por consiguiente, el Manual quedará como sigue:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Director Técnico
CÓDIGO:	009
GRADO:	05
NÚMERO DE CARGOS	19
DEPENDENCIA	Dirección Local de Educación
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Subsecretario de Integración Interinstitucional
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
<b>DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN</b>	
<b>VI. REQUISITOS</b>	
<b>Educación</b>	
Título profesional en Ciencias de la Educación, Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Sociología, Contaduría, Psicología, Economía, Ciencias Políticas o Ingeniería Industrial. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley Postgrado	
<b>Experiencia</b>	
Tres (3) años y seis meses de experiencia profesional.	

ARTICULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación y modifica en lo pertinente a las Resoluciones 3950 del 07 de octubre de 2008 y 1487 del 22 de junio de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

26 AGO 2010

Dada en Bogotá D.C. a los

*Herrera*  
CARLOS JOSE HERRERA JARAMILLO  
Secretario de Educación del Distrito

REFRENDADO POR:

*[Firma]*  
SANDRA LILIANA BAUTISTA LÓPEZ  
Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Vc. Bc. Director de Talento Humano: Angel Zaadhy Garcés Soto